CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de Banco Falabella. Sírvase proveer.

Supía, 07 de Marzo de 2024.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPÍA - CALDAS

Ocho (08) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024) Sustanciación N°048

PROCESO:

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

NIT.800.037.800-8

DEMANDADO:

LEONEL ZULETA OSPINA

C.C4.445.567

RADICACIÓN:

17777408900120180013200

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio del BANCO FALABELLA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

MARLON ANDRES GIBALDO RODRIGUEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado N°040 del 11 de marzo de 2024

> YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ SECRETARIA